PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 31 de Julio de 2018 **Comunicado: 1547**

Da entrada Congreso a iniciativa sobre la Unidad de Combate al Secuestro

- Contará con un cuerpo técnico de control que además de las facultades establecidas en el Reglamento de esta Ley, conjuntará trabajos policiales y de inteligencia.

El Pleno de la LXIV Legislatura de Veracruz dio entrada a la iniciativa que reforma diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Fiscalía General Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el objeto de incluir la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, en la que se conjunten trabajos policiales y de inteligencia con apoyo de la Unidad de Análisis de la Información y los servicios periciales, para colaborar con las investigaciones a cargo de la referida Unidad Especializada.

La iniciativa, enviada por el titular de la Fiscalía General del Estado, señala que la Unidad Especializada en Combate al Secuestro dependerá directamente del Fiscal General y tendrá las facultades y atribuciones previstas en la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, esta Ley, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Contará con departamentos, áreas y un cuerpo técnico de control que además de las facultades establecidas en el Reglamento de esta Ley, conjuntará trabajos policiales y de inteligencia con apoyo de la Unidad de Análisis de la Información y los servicios periciales en la integración de carpetas de investigación para el esclarecimiento de los hechos.

A través de la técnica especializada de intervención de comunicaciones privadas en su modalidad de escucha autorizada por los Jueces del Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones, con residencia en la Ciudad de México; establecerá lineamientos sobre las características de los aparatos, equipos o sistemas de informática y telecomunicaciones a autorizar, así como sobre su guarda, conservación, mantenimiento y uso.

En la exposición de motivos, se enfatiza que si bien, el 4 de septiembre de 2008, fue creada la Unidad Especializada en Combate al Secuestro y se establecieron sus atribuciones dentro del Reglamento de la entonces Procuraduría General del Estado de Veracruz; pero dicha unidad no se encuentra contemplada en la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, por lo que se estima necesario incluirla, a fin de fortalecer, regularizar y dar mayor certeza jurídica a la actuación de la misma.

La iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Procuración de Justicia para su estudio y dictamen correspondiente.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/